

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Invita a tus amigos – Hipoteca Open 2020”

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan la participación en la promoción “Invita a un amigo” organizada por OPEN BANK, S.A. (en adelante, Openbank), titular de C.I.F. A28021079 y con domicilio social en Paseo de la Castellana, nº 24, 28046 Madrid. El uso por parte del participante de la promoción implica necesariamente la aceptación y adhesión, plena y sin reservas, a las presentes Condiciones.

La promoción tiene carácter gratuito y estará vigente desde el 22 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 (ambos incluidos).

1. - ¿QUÉ ES “INVITA A UN AMIGO”?

“Invita a un amigo” es una promoción dirigida a todos los clientes de Openbank”) con el objetivo de que estos clientes (en adelante, Padrinos) inviten a sus amigos y/o familiares (en adelante, “Ahijados”) a contratar una Hipoteca Open.

Openbank abonará en la cuenta corriente del Padrino 400 euros netos por cada amigo que invite y contrate una Hipoteca Open. El abono se realizará siempre que Padrino y Ahijado cumplan las condiciones señaladas en los apartados 2 y 3 respectivamente.

Promoción exclusiva para aquellos clientes que hayan recibido la comunicación de la promoción (padrinos) por parte de Openbank o que no habiendo recibido la comunicación hayan recibido la invitación (ahijados) por parte de los Padrinos.

2. - REQUISITOS DEL PADRINO PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

A) Podrán participar en la promoción y tendrán derecho al premio descrito en el Apartado 1 los clientes que cumplan los requisitos que a continuación se indican:

- Ser cliente de Openbank a 31 de diciembre 2020 (incluido).
- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Ser residente en España.
- Promoción exclusiva para aquellos que hayan recibido de Openbank la comunicación de la promoción.
- Cada Padrino recibirá un máximo de cuatro códigos y cada código es de uso único.
- El Padrino debe actuar diligentemente y entregar los códigos únicamente a personas que estuvieran interesadas en ser clientes de Openbank. Será causa de cancelación automática de la Promoción, el envío de forma masiva y fraudulenta de códigos.

¿Cómo participar en la promoción?

Para beneficiarse de la promoción el Padrino tendrá que entregar el código promocional enviado por email a sus Ahijados. Éstos tendrán que cumplir las condiciones detalladas en el apartado 3 de las presentes bases.

B) No tendrán derecho al premio:

- Los clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Los clientes que no hayan recibido la comunicación de la promoción directamente de Openbank.
- Clientes menores de 18 años de edad.
- Clientes que no hayan completado el proceso de alta y/o enviado la documentación exigida por Openbank debidamente cumplimentada y firmada para hacerse cliente.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad con la entidad en el momento de realizarse el abono.
- Los clientes que realicen a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.
- Clientes que el día del abono no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.

3.- REQUISITOS DEL AHIJADO PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

A) Para que el Padrino se beneficie de la promoción el Ahijado tendrá que cumplir las siguientes condiciones:

- a) Ser persona física, mayor de 18 años.
- b) Ser residente en España.
- c) No tener una solicitud de hipoteca en curso ni haberla cancelado durante el periodo de vigencia de la promoción.

d) Si el Ahijado es cliente de Openbank deberá cumplir, además de lo establecido en los puntos a, b y c del presente apartado, las siguientes condiciones cumulativas:

- Darse de alta en la promoción con el código promocional entregado por el Padrino. Para darse de alta en la promoción el Ahijado tendrá que llamar al 912762256 de 9h a 21h hasta el 31 de diciembre de 2020 (incluido) indicando el código promocional en la llamada.
- Contratar o traer una Hipoteca a Openbank hasta el 30 de abril de 2021 (incluido).

e) Si el Ahijado no es cliente de Openbank deberá cumplir, además de lo establecido en los puntos a, b y c del presente apartado, las siguientes condiciones cumulativas:

- Darse de en la promoción con el código promocional entregado por el Padrino. Para darse de alta en la promoción el Ahijado tendrá que llamar al 912762256 de 9h a 21h hasta el 31 de diciembre de 2020 (incluido) indicando el código promocional en la llamada.
- Darse de alta como cliente de Openbank antes del 30 de abril de 2021, contratando una cuenta y remitiendo la documentación solicitada por la entidad. La cuenta deberá estar correctamente formalizada y los intervinientes identificados conforme a la normativa vigente en la fecha indicada.
- Contratar o traer una Hipoteca Open hasta el 30 de abril de 2021 (incluido).

En este caso, los Ahijados se podrán beneficiar de cualquier otra promoción de captación de nuevos clientes.

B) Están excluidos de la promoción:

- Los clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Clientes menores de 18 años de edad.
- Clientes que no hayan completado el proceso de alta y/o enviado la documentación exigida por Openbank debidamente cumplimentada y firmada.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad con la entidad en el momento de realizarse el abono.
- Los clientes que realicen a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.
- Clientes (Ahijados) que no tengan una Hipoteca Open en la fecha de abono.
- Clientes (Ahijados) con solicitud de Hipoteca en curso o cancelada durante la fecha de vigencia de la promoción, es decir, entre el 22 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 (ambos incluidos).
- Clientes que el día del abono no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO DE LA PROMOCIÓN

Openbank abonará 400€ netos al Padrino en la cuenta corriente open en la que sea primer titular. Los abonos se realizarán al mes siguiente de que el Ahijado cumpla las condiciones de la campaña. Si, por cualquier circunstancia no imputable a Openbank, cualquiera de los padrinos no pudiera recibir el abono del premio, no tendrán derecho a indemnización alguna.

6.- CONSULTAS

Para cualquier aclaración en relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con nosotros en el 91 1773310 o por email en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

Recuerda que además en nuestra página web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 31 de agosto de 2021.

7.- FISCALIDAD

La entrega del incentivo al Padrino constituye un rendimiento del capital mobiliario dinerario sometido a retención al tipo del 19%, que será practicado por el Banco conforme a la normativa fiscal aplicable. Dicha retención no se le repercutirá al cliente. El cliente deberá declarar el rendimiento más la retención no repercutida en la base imponible del ahorro de su IRPF, teniendo por otro lado derecho a la deducción de la citada retención.

8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes asumen la obligación de mantener a Openbank o a sus representantes indemnes y libres de toda responsabilidad que pudiera derivar del ejercicio de acciones, judiciales o no, que tuvieran su causa en la transgresión de las presentes Condiciones. No obstante lo anterior, Openbank se reserva la facultad de excluir a cualquier participante si tuviese conocimiento efectivo de que actúe de forma contraria a las presentes Bases actúe de mala fe o realice actividad ilícita.

Asimismo, queda exonerado de toda responsabilidad por cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Openbank tratará los datos personales facilitados por el Padrino para gestionar su alta en la promoción y, en caso de que los Ahijados finalicen correctamente la contratación de la Hipoteca Open, entregarle el incentivo.

En caso de que los Ahijados no sean clientes de Openbank, durante su alta como clientes serán informados acerca del tratamiento de sus datos personales por parte de Openbank derivado de dicha condición, pudiendo consultar también la información en la página web www.openbank.es/politica. Además del tratamiento de los datos derivado de su condición de clientes, Openbank tratará los datos personales de los Ahijados para gestionar su participación en la promoción, incluyendo la comprobación del cumplimiento de los requisitos para participar en la misma.

Durante la contratación de la Hipoteca Open, los Ahijados serán informados sobre el tratamiento de sus datos personales relacionado con la misma, disponiendo de información más detallada en la página web www.openbank.es/politica. Posteriormente, cuando hayan finalizado correctamente el proceso, Openbank se pondrá en contacto con el Padrino para realizar el abono correspondiente.

Los participantes podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través del siguiente correo: privacy@openbank.es y consultar más información sobre protección de datos en la página web: www.openbank.es/politica.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Se informa a los posibles participantes y a los que resulten agraciados con el abono indicado que el hecho de participar en la promoción implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes Bases o Condiciones.

Openbank se reserva el derecho de modificar la presente promoción, así como de suspenderla, cancelarla o a ampliarla por causas justificadas o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.
